

Dictámenes correspondientes a la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

1° julio de 2009.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo, “Con la finalidad de que esta soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras.” Planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 11 de junio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre “**Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras**”, solicitando que la Comisión de Educación del Congreso del Estado analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

SEGUNDO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la H. Pleno del Congreso, celebrada el 9 de junio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 99 fracción VII, 200, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión de Educación considera basándose en lo anterior que es necesario que se le oriente al alumno durante su formación en sus estudios previos al ingreso a la universidad, acerca de las posibilidades y ventajas de estudiar determinada carrera, y a su vez, se le otorguen las facilidades necesarias para que en caso de no acreditar el examen de admisión en la carrera de su elección, tenga la oportunidad de conocer las diversas opciones de carreras que ofrecen las demás universidades, las ventajas que obtendría al estudiar dichas carreras y si cuenta con el perfil necesario para ingresar en ellas.

TERCERO.- Que se debe facilitar a los aspirantes a ingresar a una universidad o institución de educación superior la elección adecuada de carreras, en función a sus habilidades y aptitudes adquiridas y de las demandas actuales en los mercados de trabajo; buscando con ello, abatir los índices de deserción y reprobación, elevar la eficiencia terminal y contribuir al equilibrio de profesionistas entre la oferta y la demanda.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, esta Comisión de Educación estima conveniente enviar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Universidad Autónoma de Coahuila para que, respetando su autonomía, se contemple la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras para brindarle más oportunidades a los jóvenes que no lograron aprobar el examen de admisión y puedan ingresar a la carrera seleccionada o alguna otra acorde a sus intereses y capacidades.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Ramiro Flores Morales (Coordinador), Dip. José Antonio Campos Ontiveros (Secretario), Dip. Osvelia Ureta Hernández, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Javier Fernández Ortiz, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Raúl Onofre Contreras

Comuníquese lo anterior a la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 22 de junio del 2009.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES
COORDINADOR**

**DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO**

DIP. OSVELIA URETA HERNANDEZ

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS